



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

06 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-014/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-135/2025.-

VISTO:

La situación de revista del Lic. Carlos Federico Fernández, docente de la Facultad Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-696/2024, Expediente Electrónico N° SO-376/2024, se acepta la renuncia condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Bases de Datos I"** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-328/1999 y N° D-EXA-329/1999 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Noviembre de 2024.

Que, asimismo se acepta la renuncia condicional en el cargo Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Seminario Técnico Profesional"** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-375/2011 y N° D-EXA-619/2011 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Noviembre de 2024.

Que, el Lic. Carlos Federico Fernández eleva nota solicitando la Renuncia Definitiva de sus funciones, en los cargos de referencia, a partir del 01 de Febrero de 2025, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Carlos Federico Fernández.

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva y dando por finalizadas las funciones del Lic. Carlos Federico Fernández en los cargos de referencia, a partir del 01 de Febrero de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior aceptar la Renuncia Definitiva y dar por finalizadas las funciones del Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Bases de Datos I"** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-328/1999 y N° D-EXA-329/1999 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Febrero de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-014/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-135/2025.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior aceptar la Renuncia Definitiva y dar por finalizadas las funciones del Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **“Seminario Técnico Profesional”** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-375/2011 y N° D-EXA-619/2011 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Febrero de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior, Interesado, Secretaria Académica, Vicedecano, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA